**ANEXO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-017-2022**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS PARA LA ASEJ”**

1. **REQUERIMIENTOS:**
* Cambio de equipos de respaldo de energía (UPS) en MDF e IDFs.
* Instalación, configuración, programación y puesta en marcha de la solución, que incluya todos los materiales necesarios para su correcta fijación y montaje.
* Pruebas, capacitación y entrega a departamento de mantenimiento.
1. **ESPECIFICACIONES**





**El proveedor deberá acreditar y cumplir con:**

* Certificación por parte del fabricante hacia el mayorista.
* Certificación por parte del fabricante al programador.
* Certificación por parte del fabricante que los equipos cumplan con los requerimientos de UL.

El proveedor deberá entregar ficha técnica del equipo y manual de operación que señale características, modelo, instrucciones y precauciones que se deben considerar en la utilización.

**El proveedor adjudicado deberá:**

* Entregar soporte escrito y fotográfico donde describa el servicio realizado.
* Capacitar al personal designado por la ASEJ respecto de la operación, manejo, monitoreo, limpieza y mantenimiento de los UPS.
1. **GARANTÍAS:**
* El proveedor deberá entregar en hoja membretada carta garantía por un plazo de 18 meses sobre los materiales (partes, piezas, y sistemas en general) especificando: plazo de cobertura, partes del equipo que están cubiertas y excepciones.
* El proveedor deberá entregar en hoja membretada carta garantía por un plazo de 24 meses sobre la mano de obra, a partir de la recepción del servicio a entera satisfacción de la Convocante.

El licitante **adjudicado** deberá presentar las siguientes fianzas:

1. Fianza de cumplimiento en Moneda Nacional, por un monto del 10% (diez por ciento) del valor total de lo adjudicado, sin incluir impuestos, de acuerdo a su propuesta económica presentada, para el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones asumidas mediante las presentes Bases, sus propuestas y el contrato respectivo, quedando vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento de los bienes y/o servicios, así como de las siguientes garantías:

Las responsabilidades en que llegaren a incurrir sus empleados, en perjuicio de la Convocante.

1. El proveedor **adjudicado** deberá presentar también fianza de fidelidad por un monto de cuando menos $50,000.00 m.n. (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), así mismo, dicha fianza deberá tener una vigencia de tres meses o hasta que concluya con la prestación del servicio, a partir de la fecha de emisión de fallo.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, \_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.

Razón social de la persona jurídica

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)